

GUAYAQUIL, 04 DE ENERO DEL 2016.

PERVADERCIL S.A.

RUC: 0922770198001

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de accionista de la compañía PERVADERCIL S.A., procedo a notificar que, el día de hoy hemos registrado en el libro de Acciones y Accionistas, la cesión y transferencia de 1 (una) acción ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una. Las acciones se las transfiere de la siguiente manera:

| ACCIONISTA CEDENTE | NUMERO DE ACCIONES | CESIONARIO |
|--|--------------------|---|
| LAINIZ ALEJANDRO RAMON CORNELIO CI: 0917357261 NACIONALIDAD: ECUATORIANA | 1 | TREJO VALDEZ JORGE MANUEL CI: 091580660-8 NACIONALIDAD: ECUATORIANA |



LAINIZ ALEJANDRO RAMON C.
C.I. 0917357261
LAVIGNE DUPONT MARIE HELENE
C.I. 0923159289
CEDENTE



TREJO VALDEZ JORGE M.
C.I. 0915806608
CESIONARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General en Montreal



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

PRIMERA COPIA

PODER GENERAL NÚMERO SEIS/11

PÁGINA DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES

En la ciudad de Montreal, Canadá, el día 10 de Junio del año dos mil once, ante mí, Galo Oliva, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor Ramón Cornelio LAINEZ ALEJANDRO, portador de la cédula de ciudadanía No.091735726-1 de nacionalidad ecuatoriana y mayor de edad, con domicilio en 101-1585 Robert-Charbonneau, Montreal, Provincia de Quebec, Canadá, H4N 2Y7 legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de Marie-Hélène Lavigne portadora de la cédula de ciudadanía No.092315928-9, para que a su nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos: **A)** Administre todos los bienes existentes, sean muebles o inmuebles; **B)** Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles; **C)** Venda o permute, hipoteque o los de en anticresis; **D)** Suscriba contratos de arriendo, cobre las pensiones locativas y extiendan recibos de cancelación de las mismas; **E)** Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo, hipotecas, prendas u otras cauciones; **F)** Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudare al mandante; reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y de finiquitos; **G)** Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y créditos del Ecuador y las administre en toda la extensión de la palabra; **H)** De existir anteriores, gire sobre ellas, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; **I)** Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener préstamos hipotecarios o el reconocimiento de sus derechos; **J)** Efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda todos los trámites que se requiera para el fiel cumplimiento de la voluntad del mandante; **K)** Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y, en general, todos aquellos documentos que constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose, los acepte o los proteste; **L)** Intervenga en cualquier negocio comercial, bursátil, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; **M)** Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas **N)** Realice toda clase de trámites ante cualquier institución o entidad pública o privada del Ecuador, para la obtención de cualquier documento que requiera el mandante, tales como documentos de registro civil, certificados de antecedentes policiales, otros certificados, etc. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a la mandataria todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y ocho del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Asimismo está autorizada a transar y a recurrir a arbitraje en caso de considerarlo conveniente a los intereses del poderdante. La mandataria se obliga, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo cincuenta y uno del Código de Procedimiento Civil mencionado. Para el otorgamiento de esta escritura de **PODER GENERAL**, se cumplieron todos los requisitos legales y, leída que fue por mí íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.- (f) Galo Oliva, Cónsul General del Ecuador en Montreal; Ramón Cornelio Láinez Alejandro, Otorgante, C.C. No. 091735726-1.--**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL Y PRIMERA COPIA DE SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO COMO PODER GENERAL NÚMERO SEIS/11, EN LA PÁGINA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL TOMO NÚMERO CINCO DEL LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MONTREAL. Dado y sellado el día de hoy 10 de Junio de 2011.**

Galo Oliva

Cónsul General del Ecuador en Montreal



Primera Copia
Arancel II-6-1
80,00 USD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091735726-1

LAINEZ ALEJANDRO RAMON CORNELIO
 SANTA ELENA/SANTA ELENA/MANGLARALTO
 31 DICIEMBRE 1978
 001-D 0005 00005 M
 SANTA ELENA/ SANTA ELENA
 MANGLARALTO 1979

Ramon Lainez A



ECUATORIANA***** V1333V3124

CASADO MARIE HELENE LAVIGNE

PRIMARIA OBRERO

ESTEBAN RAMON LAINEZ LINDAD
 MARIA JUANA ALEJANDRO
 SANTA ELENA 07/09/2010
 07/09/2022

REN 2992129



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092315928-9

LAVIGNE DUPONT MARIE HELENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Canadá
 Montreal (Québec)
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 RAMON CORNELIO
 LAINEZ ALEJANDRO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADM. DE HOTEL V4344/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAVIGNE JEAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUPONT JOANNE
 LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN GUAYAQUIL
 2015-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-20

M. Lavigne



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091580660-8

TREJO VALDEZ JORGE MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TREJO ALTAMIRANO JORGE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALDEZ CORDOVA DAISI DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS
 2014-09-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-26

Jorge Manuel Trejo

